



DECRETO N° 638

TEMUCO, 28 ABR 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 27.04.2023; presentada por Kinesiología Clínica Láser Spa.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : KINESIOLOGÍA CLÍNICA LÁSER SPA
R.U.T. : 76.694.968-1
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-26107**
Código : 869.091
Actividad Económica : CONSULTA KINESIOLÓGICA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ESPAÑA N°446, OFICINA 401
A la dirección comercial : HOCHSTETTER N°560, OFICINA 504
Rol Avalúo : 1422-301
Fecha de Solicitud : 27.04.2023
Traslado N° : 21
Fecha : 27.04.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2706796